

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2020-00092.

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, respecto a ordenar el emplazamiento de la demandada Luz Stella Orjuela López, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente, por cuanto el interesado no ha intentado las notificaciones previstas en los artículos 291 a 292 del C.G.P., en la dirección indicada en el acápite pertinente de la demanda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 084, fijado hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE
2020 a la hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402bb996d88bfaf98be226670786e3759f9b3976fe1bc25c0f4bb1dbc4daa6b6**

Documento generado en 24/09/2020 12:16:27 p.m.